

noche, de mediana intensidad y sin acompañarse de espasmos de la glotis.

Al tercer día hubo tres ó cuatro accesos ligeros, estado general muy satisfactorio, desaparición de los vómitos que al principio se iniciaban, el sueño de la niña era tranquilo y reparador.

Al cuarto día no hubo sino accesos sumamente ligeros, las manifestaciones catarrales muy disminuidas y el bienestar de la niña indicaba su próxima convalecencia.

Desde el quinto día suspendí las aplicaciones del asaprol, sin dejar por esto de administrar la poción bromurada de que antes hice mención.

A los diez días de haber empezado el tratamiento por el asaprol, la niña estaba en plena convalecencia, y á los quince, permití las salidas con las debidas precauciones.

La duración del período espasmódico en este caso, fué, como se ve, de quince días á lo más y de tres semanas la duración total de la tos ferina.

¿Será debido este éxito, como los anteriores, á la bondad y oportunidad del tratamiento, ó bien á que haya habido una coincidencia en el sentido de la benignidad de la tos?

Este problema sólo podrá resolverse siguiendo una estadística cuidadosa, la que espero nos dará á conocer pronto este método de tratamiento en su justo valor.

México, 16 de Junio de 1897.

EDUARDO VARGAS.

CRONICA.

Segundo Congreso Pan-Americano celebrado en México.*

SECCIÓN DE HIGIENE Y DEMOGRAFÍA

(CONCLUYE.)

SESIÓN DEL DÍA 17.—TARDE.

EL DR. CARBAJAL, para que se comprendan mejor las ideas del Dr. Walker va á referir á la Asamblea algunos antecedentes: de varios años atrás la Prensa Americana está solicitando la creación de un departamento nacional de Salubridad, pero parece que hasta la fecha las tentativas han sido infructuosas.

* Véase la página 538 de este tomo.

Según lo que han podido comprender, la idea corresponde á lo que nosotros llamaríamos un Ministerio de Salubridad pública, es decir, que sería una oficina con un Jefe que debería formar parte del Gabinete. El que habla suplica al Sr. Dr. Walker se sirva ampliar la opinión que ha emitido á propósito de la creación de un Consejo Nacional de Salubridad pública en su país.

EL DR. WALKER, manifiesta: que si él no está de acuerdo en la formación del Departamento de Salubridad, como ha sido propuesto en los Estados Unidos, es, porque, si bien es verdad que la administración sanitaria requiere la centralización en su país, le parece indispensable que los hombres de ciencia estén completamente alejados de la política, para así asegurar una labor constante y eficaz en pro de la salubridad, sin los peligros de una remoción del Jefe, cuando cambien los poderes públicos.

EL DR. CARBAJAL dice: que ya en la reunión que celebró en México la Asociación Americana de Salubridad, el Dr. Septien, de Querétaro, leyó una Memoria iniciando la idea de la formación de un Ministerio de Salubridad pública, opinión que el que habla encontró buena, porque ante todo veía la centralización de los servicios sanitarios; que ahora, tomando en consideración las importantes razones aducidas por el Dr. Walker, opina también por la formación de un Consejo Federal de Salubridad pública para nuestro país, así como lo pide el Dr. Walker para los Estados Unidos.

No estando presentes los autores de otras Memorias presentadas y que se indicaron en el programa del día, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 1896.—POR LA MAÑANA.

EL DR. J. E. MONJARÁS, de San Luis Potosí, leyó su Memoria, intitulada: "Papel de los agentes físicos en la propagación de las enfermedades transmisibles."

Si es difícil aún, dice el autor, disponer de medios que obren directa y eficazmente sobre los parásitos patógenos que ya conocemos, es en vano, ó cuando menos injustificado, emplear todas las armas de que disponemos contra enemigos invisibles, que indudablemente nos rodean por doquier, pero que en la inmensa mayoría de los casos nos es imposible dominar.

En tanto que, sin descuidar á los parásitos, dirigimos nuestros esfuerzos á la vez hacia los agentes físicos, meteoros, causas telúricas, causas de insalubridad, que ejercen influencia tan poderosa y fuera de toda duda, sobre el nacimiento, desarrollo y la vida en general, de los mismos parásitos; sobre la

disposición de los organismos superiores á dejarse invadir por ellos, cuando en la lucha por la vida ejercen poderosa agresión sobre sus fronteras, el éxito contra la infección y su expansión, será indudable si los medios son suficientemente aptos y poderosos." (Literal.)

Después de más extensas consideraciones, el autor termina recomendando el uso de los agentes físicos en la higiene privada, para vigorizar el organismo, tales como, la gimnasia, el baño, la equitación, el ciclismo, el ejercicio metódico al aire libre.

EL DR. GAVIÑO, de México.—La importante Memoria que acaba de leerse lo conduce á llamar la atención sobre que sólo nos es dable hacer la modificación del medio artificial (en la práctica), pues el estado del medio natural no es modificable sino en determinadas circunstancias, lo cual se logra con el saneamiento de las regiones y ciudades. El aire de una región, cuando es rico en micro-organismos, y poco higrométrico, como pasa en la Mesa Central, no es fácil de sanear para impedir la propagación de afecciones oculares, faríngeas y pulmonares.

EL DR. MONJARÁS contesta: que la intención de su Memoria no ha sido pedir la modificación del medio general, sino propagar la generalización de ciertos principios higiénicos que pueden aprovecharse en beneficio de la salud, tales como la práctica de las abluciones del cuerpo, el ejercicio regulado y metódico, la ventilación de las habitaciones, etc. Todo lo cual es muy conveniente para limitar la propagación de ciertas enfermedades.

A continuación el Dr. Wheatly presentó un utensilio de papel, impermeable y antiséptico, que ha imaginado para colocar sobre la cubierta de los excusados é impedir el contacto directo, lo cual evitará la transmisión de ciertas enfermedades contagiosas que se contraen por ese medio.

EL SR. PRESIDENTE hace notar que ese aparato, presentado por el Dr. Wheatly, le fué sugerido al hacer la traducción de un trabajo que el Sr. Dr. T. Noriega presentó al Congreso de Salubridad Americano sobre saneamiento de carros de ferrocarril, que el modelo que está á la vista tendrá el ínfimo costo de 20 centavos el millar.

EL DR. AGUSTÍN REYES.—Encuentra incompleto el invento toda vez que por su forma solamente servirá para cierta clase de excusados, como los que hay en los colegios, hoteles, etc.; pero no es adaptable á los vasos móviles; podrá evitarse la propagación de los pediculi pubis, sin embargo.

EL DR. CARBAJAL.—Encuentra muy útil el invento. Cree que se podrá evitar la transmisión de las enfermedades blenorragicas. Hace pocos días leyó en un periódico de Cincinnati, un artículo importante sobre el valor en medicina

legal de la presencia del gonococcus de Neisser, escrito por el Dr. Ravogli; y con motivo de la discusión que suscitó esa lectura en una asociación americana, dos médicos hicieron constar la observación de epidemias gonorreicas en niñas observadas en algún colegio de Alemania. A su juicio este sencillito aparato puede impedir esas contaminaciones y por eso lo juzga muy útil y es de su aprobación.

EL DR. MONJARÁS.—Cree que no será fácil la generalización de este utensilio. Opina porque se debe insistir como cosa preferible en el constante y perfecto aseo de los excusados. Por otra parte, siendo impermeable el papel del aparato, no podrá fácilmente reducirse á papilla y se obstruirá el sifón: dada su forma, supone que en la inmensa mayoría de los casos no se arrojaría dentro de la taza, sino que se dejaría en la tapa y los inconvenientes serían mayores. En vista de estas razones, opina porque se practique el lavado por medio de una esponja empapada en una solución desinfectante, cada vez que se haya hecho uso de un excusado.

EL DR. GAVIÑO.—Juzga que, todos los inventos, en la mayoría de los casos son de aplicación restringida; sin embargo, lo cree útil para el objeto en los excusados de los hoteles, y muy particularmente para los excusados de los carros Pullman en los ferrocarriles.

EL DR. WHEATLY.—Dice que tanto la forma como la calidad de papel se modificarán para evitar los inconvenientes que han sido señalados; que el modelo presentado ha sido hecho á mano, con papel corriente, para dar una idea; que el objeto principal para que se recomienda es como un medio de seguridad personal, pues cada individuo podrá emplearlo cuando tenga que servirse de un excusado desconocido ó sospechoso; que á ese fin se construirá de una clase de papel apropiado de diversas formas y dimensiones, pero que no sea difícil adaptarlo á la tapa del excusado y no sea estorboso traerlo consigo.

Terminada esta discusión, el Sr. Dr. Orvañanos leyó su Memoria, titulada: "Noticia sobre la Geografía Médica del Valle de México," cuyos capítulos fueron los siguientes:

1º Situación, límites y extensión.

División política.—Población.—Razas.

Vías de comunicación.

Geografía.—Orografía.—Hidrografía.

2º Climatología.

Latitud.—Altitud.—Humedad del aire.—Humedad relativa.—Rocío.—Nieblas.—Nubes.—Lluvias.—Nieve.—Temperatura.—Estaciones termométricas.—Vientos.—Luz.—Estado del suelo.

Habitaciones.—Alumbrado.—Alimentos y bebidas.—Aguas públicas.
 Establecimientos peligrosos insalubres é incómodos.—Cementerios.—Basureros.—Rastros.—Mercados.—Hospitales.—Cárceles.—Cuarteles.—Escuelas.—Casas de prostitución.
 Industrias.—Aguas medicinales.
 3º Enfermedades más frecuentes en el Valle de México.
 Epidemias endemias.
 Enfermedades más frecuentes en cada una de las estaciones del año.
 Primavera.—Estío.—Otoño.—Invierno.
 Enfermedades que atacan á los recién llegados.
 Enfermedades debidas á ciertas condiciones topográficas.
 Disposiciones respecto á la vacuna.
 Mortalidad anual por 1,000 habitantes.
 Con esta lectura terminó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE.—MAÑANA.

Se abrió la sesión y el Sr. Presidente manifestó: que en la sesión del día 17 el Dr. Walker, de Herkimer, N. Y., había dado lectura á una Memoria en la que se presentaban las dificultades para la formación de un Ministerio de Salubridad Pública, punto de notoria importancia y que debía ser estudiado con todo detenimiento: que en esa sesión era escasa la concurrencia de los Sres. Delegados, y por esto se designó, como especialmente dedicada á tratar el asunto, la presente. Expuso que en las primeras reuniones algunos delegados habían emitido la idea de la centralización de las leyes y atribuciones sanitarias del Consejo Superior de Salubridad, dándosele el carácter de federal.

Habiendo concurrido el Sr. Dr. E. Licéaga, Presidente del Consejo, ocupó el lugar de la presidencia, y el Sr. Dr. Corral (de Hidalgo), presentó y fundó las proposiciones siguientes:

1ª Centralizar el servicio de salubridad en toda la República; esto es, que el Consejo Superior de Salubridad de México sea el Central, y que sus disposiciones sean obligatorias en todo el país.

2ª Que en cada capital de Estado haya un Consejo ó Junta de Salubridad que ayude ó secunde en sus trabajos al Central.

3ª Que los Consejos de los Estados, puedan dictar disposiciones para sus respectivos Estados, en lo que no se oponga al Código Sanitario de la República.

4ª Que puedan iniciar ante el Consejo Central aquellas disposiciones generales que juzguen convenientes para su estudio y aprobación.

5ª Que la Sección de Higiene, en caso de aprobar las anteriores proposiciones, haga en su nombre una iniciativa á la Comisión Ejecutiva del Congreso Pan-Americano para su tramitación.

Leídas estas proposiciones, el Dr. Castañeda pidió se agregara su nombre como signatario de ellas, aunque no era Delegado del Estado de Hidalgo. Fueron igualmente sostenidas por el Dr. Navarro, de Hidalgo.

EL DR. LICEAGA expuso: que no iba á ocuparse en detalle de la discusión de las proposiciones antes mencionadas, sino únicamente del pensamiento general que entrañan, á saber: la unificación de la legislación sanitaria en todo el país. Existiendo ya un Código Sanitario que aunque puede tener algunas deficiencias es susceptible de reformas, lo más práctico y prudente sería, á su juicio, que cada Estado lo estudiase para ver si es posible que lo adopte como propio y adecuado á sus necesidades. Esto tendría la ventaja de no lastimar en nada la soberanía de los referidos Estados.

EL DR. LAWczynski propone: que para que la acción del Consejo Superior de Salubridad sea eficaz, oportuna y activa, tenga bajo su absoluta dependencia la policía sanitaria encargada de hacer efectivas las disposiciones del Código y los acuerdos del Consejo.

EL SR. PRESIDENTE dijo: que no siendo las secciones del Congreso Médico Pan-Americano cuerpos que puedan acordar disposiciones resolutivas, se declara cerrado el debate sobre este punto, y acuerda se dé lectura por la Secretaría á las proposiciones del Sr. Dr. Walker, que ya se halla presente, poniéndose en seguida á discusión.

Dichas proposiciones fueron las siguientes (literales):

“Se resuelve: que es el parecer de la Sección de Higiene y Demografía, incluyendo la Higiene Marítima y de Cuarentenas, que el proyecto actualmente pendiente en los Estados Unidos sobre el establecimiento de un Departamento de Salubridad Nacional, bajo la dirección de un funcionario del Gabinete, bajo el título de Secretario de Salubridad Pública, sería desacertado; y, por razones de política, resultaría en muchas maneras en detrimento de los intereses de la ciencia sanitaria.

“Se resuelve: que las actuales circunstancias parecen indicar que hasta que se pueda discurrir un sistema mejor, sería más conveniente extender las funciones del Departamento de los Hospitales de Marina hasta tal punto que abarquen las exigencias actuales del servicio.

“Se resuelve: que hasta donde se puedan aplicar prudentemente estos con-

ceptos, deberán regir en las oficinas de Salubridad de los países constituyentes que están representados en este Congreso.”

EL SR. DR. WALKER, después de haber oído las proposiciones de los Sres. Delegados del Estado de Hidalgo, (que fueron leídas antes que las suyas, porque no estaba presente), pide ahora que se retiren las suyas porque se refieren especialmente á su país y ya no tienen razón de ser: que se adhiere á los pensamientos de los Sres. Delegados del Estado de Hidalgo y pide permiso para retirar su iniciativa.

Consultada la Asamblea, se aprobó, y quedaron definitivamente retiradas.

En seguida, el SR. DR. GAVIÑO tomó la palabra y dijo: que habiéndose tratado de cuestiones que interesan al más alto grado la salubridad pública, creía conveniente hacer una comunicación y presentar algunas proposiciones que, aunque relativas á un punto concreto, las juzga de importancia: refirió que había raspado varias pastas de libros, de gabinetes de lectura, y con los polvos recogidos había inoculado varios conejos: unos sucumbieron con síntomas de septicemia, y alguno de una tuberculosis probable. De dichas experiencias deduce: que los libros de dichos gabinetes, que con frecuencia van á dar á manos de enfermos, son receptáculos de microbios patógenos. Que en vista de ello formula las siguientes proposiciones:

1ª Los libros de los gabinetes de lectura, de servicio público serán desinfectados cada mes.

2ª El desinfectante más conveniente para el caso es la formaldehida.

EL DR. LICEAGA estima conveniente y de interés las proposiciones presentadas y los fundamentos expuestos por el Sr. Dr. Gaviño. Dice: que tan luego como se tuvo conocimiento de que la formaldehida era un buen desinfectante, el Consejo ha tratado de que se emplee para los libros de los gabinetes de lectura, y no lo ha ordenado terminantemente por la falta de aparatos para hacer práctica la desinfección.

EL DR. GAVIÑO, por indicación del Sr. Dr. Prieto, propone: que en lugar de hacer cada mes la desinfección de todos los libros del gabinete, se ejecute en el momento de recibir los libros, porque así se facilitará más. De esta manera el libro que volviere infectado podrá volverse á dar sin peligro después de su desinfección.

EL DR. CONTRERAS (de Puebla) opina porque no se haga la desinfección cada mes, sino al entregar el libro á la persona que lo solicite.

No habiendo quien deseará hacer uso de la palabra se dió por terminada la última sesión de la Sección de Higiene del 2º Congreso Pan-Americano.